

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., trece de octubre de dos mil veinte

Por cuanto la liquidación de costas que obra a folio 16 se ajusta a derecho, se le imparte aprobación en la suma de \$5.700.000, oo.

NOTIFÍQUESE.



CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

LOR

11001-4003-002-2019-00199-00